

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Armando Moreno Moreno y doña María Moreno Moreno resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/51 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0977 finca 45108, sita en Linares (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Armando Moreno Moreno y doña María Moreno Moreno, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla, se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Armando Moreno Moreno y doña María Moreno Moreno, DAD-JA-06/51 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45108, sita en Pza. José Zorrilla, 2-2.º Bien Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 6.2.07, del Gerente Provincial de Jaén, en la que se considera probada la causa de desahucio imputadas, apartados 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Martín Pérez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/16 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0950 finca 39185, sita en Antequera (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Martín Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Antequera (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Martín Pérez DAD-MA-06/16 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0950, finca 39185, sita en Bda. García Prieto, bloque 22, 1.º B, en Antequera (Málaga), se ha dictado Resolución de 5.2.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005 y, en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 891/2007).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 6 de marzo, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes, día 10 de abril de 2007, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural El Monte, sito en Sevilla, C/ Laraña, número 4, a las dieciocho horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Presidente:
  - a) Especial referencia al Proceso de Fusión.
  - b) Aprobación del nombre comercial de la nueva Entidad.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 2006 (individual y Consolidado), así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre Censura de Cuentas y Código de Conducta.
4. Obra Benéfico-Social de gestión directa por la Caja. Liquidación del Presupuesto de 2006. Propuesta del Consejo de

Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 2007.

5. Fundación «El Monte». Memoria de actividades y balance de gestión económica del ejercicio 2006. Presupuesto correspondiente al 2007.

6. Examen y aprobación, si procede, del modelo de Obra Social.

7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a tal fin, según establecen los Estatutos de la Entidad en su art. 29.7.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/99, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación sobre los asuntos a tratar estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la Secretaría General de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen quince días antes de la celebración de la Asamblea, según se establece en el art. 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía y art. 26 de nuestros Estatutos.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Quesería Sierra Sur, de convocatoria de Junta General Extraordinaria Universal. (PP. 694/2007).*

Por acuerdo del Liquidador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la entidad Quesería Sierra Sur, S.C.A., «en liquidación», a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 15 de marzo de 2007 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda, en Ermita Nueva, Alcalá la Real, C/ Ventorrillo, núm. 55, a tenor del siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de distribución del haber social.
2. Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 16 de febrero de 2007.- El Liquidador, Isidro Ibáñez Álvarez.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*